



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
13 de diciembre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

44º período de sesiones

8 a 17 de febrero de 2006

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: examen del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)**

**Declaración presentada por el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, una organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social, la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, Elizabeth Seton Federation e International Presentation Association of the Sisters of the Presentation, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social; Loretto Community, una organización no gubernamental incluida en la Lista**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

\* \* \*

---

\* E/CN.5/2006/1.



La celebración del 44º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social marca el final de un período de 10 años en que la comunidad internacional ha centrado su atención en la eliminación de la pobreza. El principal objetivo de esta Comisión es el examen del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza. En los últimos años, en los contextos del Consenso de Monterrey, los objetivos de desarrollo del Milenio, el examen decenal de la Cumbre de Copenhague y la Cumbre del Milenio se ha hecho hincapié en el carácter urgente que la comunidad internacional asigna al objetivo de eliminar la pobreza. A pesar de ello, aún no hemos logrado un punto de inflexión; la pobreza se agudiza pese a que, al mismo tiempo, se está generando una inmensa riqueza mundial.

Si bien se ha logrado reducir la pobreza en algunos casos aislados, el fenómeno no se ha dado de manera sistémica ni estructural. Por el contrario, la tasa de pobreza va en aumento en el mundo entero y las desigualdades económicas aumentan de manera escandalosa y peligrosa. Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2005, “una quinta parte de la humanidad vive en países donde a muchos no les preocupa gastar 2 dólares al día en un café y otra quinta parte de la humanidad sobrevive con menos de 1 dólar al día”<sup>1</sup>. En el Informe también se advierte que, “Corremos verdadero peligro de que los próximos 10 años contribuyan mucho menos al desarrollo humano de lo que promete el nuevo consenso”<sup>2</sup>. Como comunidad de naciones y organizaciones no gubernamentales, debemos sentirnos desgraciados y avergonzados ante las situaciones de pobreza extrema que se observan a finales del Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza. Mencionemos también el hecho de que la pobreza a que nos referimos no es una realidad estadística ni distante de una nación cualquiera. Se trata de la denegación concreta y dolorosa de alimento, la falta de acceso a agua potable, la limitación en materia de vivienda básica y de protección básica de la salud infantil y familiar a quienes la educación y un empleo digno son un sueño lejano. La pobreza es una sentencia de muerte que está en contradicción con la profunda adhesión a los derechos humanos.

Recordamos a esta Comisión que, en 1996, la Asamblea General<sup>3</sup> declaró que la eliminación de la pobreza era “una necesidad imperiosa de carácter ético, social, político y económico para los seres humanos”. Recordamos también a esta Comisión que, según los términos de la Declaración de Copenhague, “los Jefes de Estado y de Gobierno declaramos que sostenemos una visión política, económica, ética y espiritual del desarrollo social que está basada en la dignidad humana, los derechos humanos, la igualdad, el respeto, la paz, la democracia, la responsabilidad mutua y la cooperación, así como el pleno respeto de los diversos valores religiosos y éticos y de los orígenes culturales de la gente. Por consiguiente, en las políticas y actividades nacionales, regionales e internacionales otorgaremos la máxima prioridad a la promoción del progreso social, la justicia y el mejoramiento de la condición humana, sobre la base de la plena participación de todos”.

---

<sup>1</sup> Resumen, Informe sobre Desarrollo Humano 2005, La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual. PNUD, 1 UN Plaza, Nueva York, NY 10017, pág.4.

<sup>2</sup> Resumen, Informe sobre Desarrollo Humano 2005, La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual. PNUD, 1 UN Plaza, Nueva York, NY 10017, pág. 3.

<sup>3</sup> Resolución 51/178 de la Asamblea General, 11 de febrero de 1997.

El compromiso de los gobiernos de las Naciones Unidas con “la plena participación de todos” es lo que destacamos en esta declaración. Como lo dijo el Secretario General Kofi Annan el pasado mes de octubre con ocasión del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, “la pobreza sólo puede reducirse si se logra alcanzar a los más pobres entre los pobres, incluso a aquellos que han quedado excluidos tantas veces del proceso de desarrollo. Únicamente estableciendo asociaciones con ellos y adoptando medidas para enfrentarse a la desigualdad podremos erradicar la pobreza en todas sus dimensiones”<sup>4</sup>. Además, esta misma Comisión, en Copenhague, reconoció que “potenciar a las personas, en particular a las mujeres, para que fortalezcan sus propias capacidades es un importante objetivo del desarrollo y su principal recurso. Para ello se requiere la plena participación de las personas en la formulación, aplicación y evaluación de las decisiones que determinan el funcionamiento y el bienestar de nuestras sociedades”<sup>5</sup>.

Hacemos esta declaración a la Comisión, conscientes de que existen soluciones. Ya es un axioma de nuestros tiempos el que, por primera vez en la historia, disponemos de los recursos, los conocimientos y la tecnología necesarios para poner fin a la pobreza. A través de la experiencia de nuestras organizaciones no gubernamentales, que realizan actividades en el marco de programas de educación, servicios sociales, desarrollo, derechos humanos y de género de norte a sur y de este a oeste, sabemos que la plena participación y el empoderamiento de las personas afectadas por la pobreza es fundamental para el progreso. Alentados por el tema del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza de 2005, a saber, “Lograr los objetivos de desarrollo del Milenio: dar poder a los más pobres entre los pobres”, hacemos un llamamiento a los gobiernos para que, en todas las estrategias encaminadas a eliminar la pobreza, presten la debida atención a los distintos métodos y modalidades de empoderamiento y a la participación de todos los que viven en condiciones de pobreza. No existe una solución universal para todas las personas. A menos que los principales interesados directos, es decir, las personas que viven en la pobreza, participen en la formulación de políticas y la adopción de decisiones sobre cuestiones que los afectan, todos los programas de eliminación de la pobreza seguirán estando abocados al fracaso. Lamentablemente, no ha habido muchas tentativas por parte de los gobiernos para empoderar y hacer participar a las comunidades locales en las iniciativas orientadas a poner fin a la pobreza. El objetivo de reducir la pobreza no puede imponerse desde fuera; es preciso que las comunidades locales aporten efectivamente su energía e iniciativa. Sin embargo, los que viven en condiciones de pobreza han sufrido una exclusión histórica y estructural, no sólo debido a la pobreza sino también a cuestiones interrelacionadas de género, raza, edad, creencias religiosas, condición de inmigrante y orientación sexual; para lograr una auténtica participación es preciso introducir cambios afirmativos en los procesos y estructuras con una firme adhesión al enfoque de los derechos humanos que vincule de manera creativa las estructuras económicas a la persona humana.

Con frecuencia se aplican estrategias macroeconómicas que tienen poco contacto con las realidades microeconómicas. En los ámbitos del comercio y las finanzas internacionales no se invita a los principales interesados directos, es decir, las personas que viven en la pobreza, a participar en las mesas de planificación, adopción de decisiones y estrategias de aplicación. Los que viven en condiciones de

<sup>4</sup> Secretario General, SG/SM/10163, OBV/515.

<sup>5</sup> Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social, parte B.

pobreza no tienen voz ni voto en las asignaciones presupuestarias para proyectos de educación y suministro de agua. La participación a nivel de análisis, definición, ejecución y evaluación vincula intrínsecamente el proceso de reducción de la pobreza a la libre determinación colectiva. Las organizaciones no gubernamentales han afirmado repetidas veces, y seguirán haciéndolo, que el individuo es el sujeto y el centro de todo desarrollo. Por consiguiente, la participación en todos los niveles debe ser forzosamente el principio rector de las decisiones y políticas.

Ofrecemos a esta Comisión una sinopsis de nuestra experiencia, de la que hemos aprendido que el aumento de la participación permite eliminar la pobreza y empoderar a las comunidades. Los “parlamentos de vecindario” de la India meridional son un enfoque creativo e integrador que puede aplicarse ampliamente y ya se ha reproducido en prácticas como las comunidades de base de América Latina, la supervisión a nivel de las comunidades y el “enfoque de los grupos de vecindario” en las Filipinas, y los “ayalkkootams” o asambleas de vecindario organizadas en regiones de la India. En los parlamentos de vecindario, la participación viable exige la celebración de foros que insistan en la inclusión de las personas menos importantes o las personas “más pequeñas” con “una pequeña voz”. He aquí el meollo de la cuestión de la participación: los foros son pequeños, accesibles y abiertos a la participación de todos. La experiencia nos enseña que cuanto más grande es un foro, menos se escuchan las pequeñas voces. Los pequeños parlamentos de vecindario se organizan de manera que no excedan de 30 familias cada uno. Las personas que se encuentran en la base tienen una voz activa en los asuntos que los afectan, como la planificación, aplicación, supervisión y evaluación de políticas y programas. En un caso, fueron activados en un solo distrito más de 7.000 parlamentos de vecindario integrados por niños y adolescentes, vinculados a nivel de aldea, bloque y distrito y entre aldeas. Estas federaciones o parlamentos de vecindario, de múltiples niveles, se basan en principios y estructuras destinados a asegurar que:

- El poder es inmediato y local;
- La representación se basa en la igualdad numérica;
- El proceso se caracteriza por la interactividad;
- La representación es flexible y puede cambiar si el grupo no está satisfecho con ella;
- La adopción de decisiones se lleva a cabo al nivel más bajo posible;
- La estructura puede reforzarse para la realización de numerosas actividades comunitarias, como el ahorro de los sectores de bajos ingresos.

En los parlamentos de vecindario promovidos por organizaciones no gubernamentales, los niños se convirtieron en agentes del cambio social. En un caso, pudieron identificar a los niños que habían abandonado la escuela dentro de sus respectivos parlamentos y presentaron las estadísticas a las autoridades distritales, permitiendo así que más niños asistieran a la escuela. Sabemos que este hecho tiene un efecto directo en la eliminación de la pobreza. Asimismo, los participantes en los parlamentos de vecindario pudieron participar en la solución de otras cuestiones cívicas en materia de carreteras, alumbrado público, saneamiento y trabajo infantil. Las mujeres pobres de los parlamentos de vecindario tenían un pequeño plan de ahorros que les permitió actuar como un banco para sus propias necesidades. La comunidad individualizó la pobreza extrema según los nueve factores de riesgo de

pobreza promovidos por el UNICEF. Los más pobres tenían prioridad a la hora de recibir préstamos ya fuera por uno de esos grupos, un banco o el gobierno. El gobierno estatal de Kerala (India) prestó apoyo a la elaboración del presupuesto estatal para la creación de estructuras de gobierno local (panchayats). Los grupos de vecindario pudieron elaborar planes comunitarios basados en las necesidades y las comunidades se convirtieron en los órganos de vigilancia en materia de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas.

También observamos que, para gran aliento de la Comisión, las organizaciones no gubernamentales han utilizado y recopilado las prácticas óptimas que están a disposición de los gobiernos. En 2003, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Subcomité para la Erradicación de la Pobreza del Comité de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo social publicó el documento titulado “Best Practices in Poverty Eradication: Case Studies from the Field”, que puso a disposición de los gobiernos y ahora puede consultarse en el sitio Web (<http://www.franciscansinternational.org/resources/publications.php>) en tres idiomas (español, francés e inglés).

Nuestras organizaciones no gubernamentales están preparadas para colaborar con los gobiernos en la búsqueda de una mayor participación y empoderamiento de las personas cuyas vidas se caracterizan por la pobreza material y que, sin embargo, tienen una gran riqueza de espíritu para ofrecer al mundo. Recordamos a los Estados que ellos “son los principales responsables de lograr estos objetivos”<sup>6</sup>. Nuestras organizaciones están trabajando de numerosas formas creativas con las comunidades sobre el terreno. Al igual que ellos, nuestro propósito es poder acceder a los gobiernos que tienen una auténtica visión de los derechos humanos y el empoderamiento, y colaborar con ellos.

Siguiendo los imperativos éticos, sociales, políticos y económicos del documento de Copenhague, repetimos los siguientes principios, que son responsabilidad de los gobiernos:

- Asegurar la plena participación de los ciudadanos, en particular los que padecen los efectos de la pobreza, en todas las estrategias encaminadas a eliminarla.
- Aplicar estrategias económicas y sociales que incluyan un empleo digno para todos los ciudadanos que sean aptos para trabajar.
- Reorganizar la sociedad y las estructuras económicas a fin de eliminar la acumulación extrema de riqueza y dar prioridad a la utilización equitativa de los recursos que son limitados.

Con este fin, recomendamos lo siguiente:

- Que los gobiernos asignen y mantengan recursos para proyectos de desarrollo en que participen todas las personas en el plano local, en particular las personas de edad, los adultos, los jóvenes y los niños; las mujeres y los hombres; los empleados por cuenta propia, los empleados, los desempleados y los que trabajan en los sectores no estructurados de la economía; las personas físicamente aptas y las personas con discapacidad; los ciudadanos de todos los países y naciones, los indígenas, los que no son ciudadanos y los refugiados y los inmigrantes.

<sup>6</sup> Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social, parte B, párr. 27.

- Que los gobiernos evalúen, de manera oportuna, las políticas, los criterios y las estructuras existentes para el desarrollo y la eliminación de la pobreza a fin de determinar que las metas y los objetivos establecidos se han cumplido efectivamente, así como para impartir orientaciones nuevas y más eficaces para avanzar en la erradicación de la pobreza.
- Que, como parte del proceso de reforma de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y todas las entidades de las Naciones Unidas redistribuyan los escaños para asegurar una representación más equitativa de todas las naciones y sectores.
- Que todos los organismos internacionales e instituciones monetarias, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio, incluyan a los principales interesados directos (es decir, las personas que viven en condiciones de pobreza) para que participen directamente en las juntas directivas y los comités de planificación.
- Que esta Comisión y otros órganos de las Naciones Unidas divulguen en términos enérgicos y urgentes un mensaje moral y ético a las personas y los lugares donde la riqueza se acumula en exceso o donde los recursos del mundo son controlados por una minoría, de que existe un imperativo moral, un imperativo de derechos humanos, según el cual todas las personas deben tener acceso a los bienes básicos y medios de sustento, aunque sea preciso reasignar recursos para su redistribución.

Somos conscientes de que la participación exige la eliminación de las diferencias. Exige comunicación y comprensión de los intereses de las distintas partes. Exige cambios en el paradigma económico y social dominante. Y, quizás más importante aún, exige una voluntad política. Porque, tal como se afirma en los resultados de la Cumbre Mundial 2005<sup>7</sup>, “nos sigue preocupando que el avance en la erradicación de la pobreza ... sea lento y desigual ...”. Ese mismo órgano dijo: “Reiteramos firmemente nuestra determinación de asegurar el cumplimiento oportuno y cabal de los objetivos y metas convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los acordados en la Cumbre del Milenio, denominados objetivos de desarrollo del Milenio, que han contribuido a galvanizar los esfuerzos por erradicar la pobreza”<sup>8</sup>. El momento oportuno para eliminar efectivamente la pobreza es ahora. La eliminación cabal de la pobreza incluye la participación, el empoderamiento y la adopción de decisiones por parte de todos.

#### *Nota*

Declaración apoyada y aprobada por el Consejo Internacional de Mujeres Judías, la School Sisters of Notre Dame, las Hermanas de la Misericordia de las Américas, las Hermanas de Nuestra Señora de Namur, Soroptimist International y VIVAT International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social, así como por la Comunidad Mundial de Vida Cristiana, una organización no gubernamental incluida en la Lista.

---

<sup>7</sup> Documento final de la Cumbre Mundial 2005 (A/60/L.1), 15 de septiembre de 2005, párr. 19.

<sup>8</sup> Documento final de la Cumbre Mundial 2005 (A/60/L.1), 15 de septiembre de 2005, párr. 17.